



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-427
SALTA, 27 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.575/2021

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Pablo Fernando Quintana – DNI N° 38.212.481 - mediante la cual solicita la promoción de su cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" – hacia el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2020-046 y CDNAT-2020-054 – el Prof. Quintana se desempeña en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva desde el 01/06/20 y continúa a la fecha, cargo le permite acceder a la promoción solicitada.

Que a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina, previo a considerar los informes de departamento de personal de fs. 2 y de la Dirección General Administrativa Económica de fs. 6, produjo su dictamen en los siguientes términos: *"Promocionar transitoriamente al Profesor Pablo Fernando Quintana DNI: 38.212.481 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática I, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

Otorgar licencia al Profesor Pablo Fernando Quintana DNI: 38.212.481 en el cargo de Auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 de fecha 14 de diciembre de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente promoción se atiende con el cargo vacante liberado por la Prof. Elizabeth N.G. Quiroga (Res. DNAT-2020-728 y CDNAT-2021-023) de la asignatura Matemática I de la carrera de la Escuela de Naturales y forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la presente promoción temporaria se enmarca en lo previsto por el Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo reglamentado en esta Universidad, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-388.

Que se deja aclarado que el concurso regular del cargo corre por Expediente N° 10.055/2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al **Prof. PABLO FERNANDO QUINTANA** – DNI N° 38.212.481 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo por el concurso regular (Expte. 10055/21), en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y Res CS 585/16, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Pablo Fernando Quintana - en su cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-427

EXPEDIENTE Nº 10.575/2021

fecha que acceda a la promoción dispuesta en el Art. anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Prof. Quintana será atendida con el cargo vacante liberado por la Prof. Elizabeth N.G. Quiroga (Res. DNAT-2020-728 y CDNAT-2021-023) de la asignatura Matemática I de la carrera de la Escuela de Naturales y forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Prof. Quintana que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Prof. Quintana.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales